69.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en **JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
-Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 08 JUL 2021.

Referencia: 110014003061-2019-02114-00

Como quiera que la liquidación de costas elaborada por la secretaria se encuentra ajustada a derecho el despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RUTH JOHANNY SANCHEZ GOMEZ
Juez

JUZGADO 61 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 49 fijado hoy 09 JUL 2021 a la hora de las 8.00 A.M.

GLORIA ESPERANZA HERRERA R.
Secretaria

GG